TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENTE DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIA:
RECURSO DE APELACIÓN:
RA-77/2019 INC

INCIDENTISTA:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que a las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de mayo, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Roy Anthony Mogollón Pérez, por su propio derecho, constante en trece fojas útiles, escritas por el anverso, al cual anexa impresión de imagen con la leyenda "Consideraciones de orden público para el incidente de inejecución"; mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación al incidente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Téngase por recibido el escrito de referencia, agréguese sin mayor proveído a los autos para que obre como legalmente corresponda, ya que se trata de un asunto resuelto mediante sentencia interlocutoria de veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, que declaró incumplida la sentencia dictada el siete de mayo en el recurso de apelación RA-77/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS